

**HACE SABER:**

Que en este Juzgado se sigue el procedimiento Expediente de dominio. Reanudación del tracto, 0000256/2015 a instancia de DOÑA MARÍA DEL PINO SAAVEDRA MONZÓN, DON RITO DOMINGO ORTEGA SAAVEDRA, DON FRANCISCO JAVIER ORTEGA SAAVEDRA, DOÑA MARÍA DEL PINO ORTEGA SAAVEDRA, DOÑA ARACELI DEL CARMEN ORTEGA SAAVEDRA Y DOÑA MARÍA NIEVES ORTEGA SAAVEDRA, expediente de dominio para la reanudación del tracto sucesivo interrumpido de la siguiente:

**FINCA**

**URBANA.-** En el término municipal de Gáldar, en la calle Tazirga, número 96 de gobierno, parcela o solar.

Tiene una superficie de noventa y cuatro metros y treinta y ocho decímetros cuadrados (94,38 metros cuadrados).

Edificio de dos plantas con cuarto en la azotea, con una superficie total construida de 135,84 metros cuadrados.

Planta baja.- Destinada a vivienda con las dependencias propias de este tipo de edificaciones. Ocupa parte de la parcela o solar, con una superficie construida de 57,42 metros cuadrados. Los 36,96 metros cuadrados del resto del solar, están sin edificar bajo suelo colindante con prolongación de la calle Juan Rejón.

Planta primera.- Destinada igualmente a vivienda con las dependencias propias de este tipo de edificaciones. Ocupa parte de la parcela o solar, con una superficie construida de 57,42 metros cuadrados, los 36,96 metros cuadrados del resto del solar, están sin edificar bajo suelo colindante con prolongación de la calle Juan Rejón.

Planta azotea.- Supone la cubierta del edificio ocupando la totalidad de la superficie de la planta primera, diáfana en su mayor parte donde las únicas edificaciones existentes son la caja de escalera y un cuarto para lavabo y servicios, los cuales ocupan parte de la azotea y parte del solar trasero con salida para la calle Juan Rejón. La azotea diáfana ocupa una superficie de 50,05 metros cuadrados, lo edificado 21 metros cuadrados y el resto del solar trasero sin edificar, una superficie de 23,33 metros cuadrados.

**LINDA:** Frente o Poniente, con calle de su situación; fondo o Naciente, a nivel superior, con prolongación de la calle Juan Rejón; derecha entrando o Sur, con vivienda de doña Josefa Montesdeoca Ramos; e izquierda o Norte, con la vivienda de doña Carmen Montesdeoca Ramos.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los DIEZ DÍAS siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho contenga.

En Santa María de Guía de Gran Canaria, a veintisiete de julio de dos mil dieciséis.

LA LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.

121.523

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
NÚMERO 4  
DE PUERTO DEL ROSARIO**

**EDICTO****8.013**

Procedimiento: EXPEDIENTE DE DOMINIO. REANUDACIÓN DEL TRACTO NÚMERO 0000283/2013.

Materia: SIN ESPECIFICAR.

INTERVENCIÓN, INTERVINIENTE, ABOGADO Y PROCURADOR:

Demandante: DOÑA MARÍA AURORA NAVARRO BLANCO, DOÑA DOLORES NAVARRO BLANCO, DOÑA ISABEL NAVARRO BLANCO, DOÑA MARÍA NAVARRO BLANCO, DON JOSÉ MANUEL NAVARRO BLANCO. Abogado: DOÑA IRENE SCHLÜETER PARRILLA, DOÑA IRENE SCHLÜETER PARRILLA, DOÑA IRENE SCHLÜETER PARRILLA, DOÑA IRENE SCHLÜETER PARRILLA, DOÑA IRENE SCHLÜETER PARRILLA. Procurador: DOÑA MARÍA ASCENSIÓN ÁLVAREZ JIMÉNEZ, DOÑA MARÍA ASCENSIÓN ÁLVAREZ JIMÉNEZ, DOÑA

MARÍA ASCENSIÓN ÁLVAREZ JIMÉNEZ, DOÑA  
MARÍA ASCENSIÓN ÁLVAREZ JIMÉNEZ, DOÑA  
MARÍA ASCENSIÓN ÁLVAREZ JIMÉNEZ.

Don José Carlos Hernández Acosta, Letrado de la  
Administración de Justicia del Juzgado de Primera  
Instancia e Instrucción Número Cuatro de Puerto del  
Rosario.

**HACE SABER:**

Que en este Juzgado se sigue el procedimiento  
Expediente de dominio. Reanudación del tracto,  
0000283/2013 a instancia de DOÑA MARÍA AURORA  
NAVARRO BLANCO, DOÑA DOLORES NAVARRO  
BLANCO, DOÑA ISABEL NAVARRO BLANCO,  
DOÑA MARÍA NAVARRO BLANCO Y DON JOSÉ  
MANUEL NAVARRO BLANCO, expediente de  
dominio para la inmatriculación de la siguiente:

**FINCA**

Terreno situado en el lugar conocido como LOMO  
DE LAS VÍRGENES, en el término municipal de  
Betancuria.

Tiene una superficie de una fanega, equivalente  
aproximadamente a una hectárea, treinta y seis áreas,  
noventa y cinco centiáreas.

LINDES: Naciente, con don Antonio Hernández;

Norte, don José Cascales; y Poniente y Sur, camino  
que baja al Valle de Santa Inés.

Consta inscrita dicha finca en el Registro de la  
Propiedad Número Dos de Puerto del Rosario, con  
el número 282, al folio 169 del tomo 56, libro 4,  
inscripción segunda fechada el día dos de diciembre  
de 1908, a nombre de doña María Carmen Martel Negrín.

Por el presente y en virtud de lo acordado en  
providencia de esta fecha se convoca a las personas  
ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción  
solicitada para que en el término de los DIEZ DÍAS  
siguientes a la publicación de este edicto puedan  
comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho  
convenga.

Asimismo se cita a DOÑA MARÍA RAMOS  
ALONSO, HEREDEROS DESCONOCIDOS DE  
DON FRANCISCO RAMOS ALONSO Y DON  
ESTEBAN PÉREZ FAJARDO, para que dentro del  
término anteriormente expresado puedan comparecer  
en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Puerto del Rosario, a treinta y uno de marzo de  
dos mil dieciséis.

EL LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE  
JUSTICIA.

101.204



GOBIERNO DE CANARIAS

**BOLETÍN OFICIAL  
DE LA PROVINCIA DE LAS PALMAS**

Franqueo  
concertado  
23/1